UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC-MUVH Nº. 933-2021

Asunción, 13 de octubre de 2021

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Ref.: CONTRATACION DE SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA ID N° 397.110

Me dirijo a Usted en referencia a la **DNC N° 17365 /2021** de fecha 07 de octubre de 2021, a los efectos de responder su observación:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Se informa que el proceso cuenta con una orden de reevaluación de la oferta del ítem 4, mediante la Res. DNCP N° 4345/21, por lo que el mismo debe ingresar primeramente por el Sistema de Trámites Jurídicos Electrónicos.

Respuesta: A fin de dar respuesta a su Observación, nos remitimos a la Nota UOC-MUVH N° 850/21 de fecha 28 de setiembre de 2021, la cual se encuentra dentro del portal, mediante la cual manifestamos que; por nota UOC-MUVH Nº 775-2021 fue remitida mediante Expediente de mesa de entrada DNCP Nº 4812, la Resolución N° 1713 de 06/09/2021 por la cual revoca parcialmente la Resolución N° 1482 de 17/08/2021- Por la cual se adjudica a las empresas PROPDPAR S.A. Y SAN ALFREDO S.R.L. el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2021 "Contratación de Servicio de Limpieza Tercerizado 2021 ID 397110 –PLURIANUAL –AD REFERÉNDUM;

Que por nota UOC-MUVH Nº 835/21 fue comunicada a vuestro link de contestación de protestas, el procedimiento de reevaluación y adjudicación a la firma PURO LIMPIO S.A. en el ÍTEM 4 – SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO CENTRAL en el marco del llamado mencionado más arriba, con las documentaciones respaldatorias.

Atentamente.

Lic. Antonio Luis Sosa
Jefe Int. de Contratos y Garantías
U.O.C. - MUVH

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

LIC. ROCIO ACOSTA
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones